



Soca, 17 de mayo de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.08/2023

Resolución No 057/2023

VISTO: que es necesario realizar informe de avance de gestión periodo enero- abril 2023;

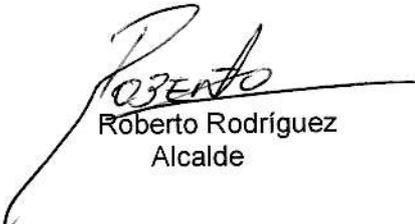
RESULTANDO: que como plazo para subirlo a la página es el 31 de mayo, se elabora en el día de la fecha;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

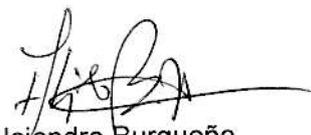
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el informe de avance de gestión elaborado por el Municipio de Soca periodo Enero – Abril 2023, el cual será anexado a la página de OPP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal